

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.526/17

AYUNTAMIENTO DE MUÑO GALINDO

A N U N C I O

Por Decreto de esta Alcaldía no 86 se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a la plaza que a continuación se reseña para el año 2017, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

PERSONAL LABORAL:

DENOMINACIÓN: Peón-ordenanza.

N.º VACANTES: 1

JORNADA: A tiempo parcial

NIVEL FORMATIVO: Graduado escolar, ESO o titulación equivalente

En Muñogalindo, a treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete.

El Alcalde, *Pedro Pablo Pascual Sanz*.